



AYUNTAMIENTO  
DE  
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)  
P-1308800 - J

Tel: 926 86 71 46 • Fax: 926 86 70 05

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2015.

Sres. asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Eugenio Donoso Gracia.

Sres. Concejales: D. Tomás Golderos Almodóvar, D. Antonio Malagón López, D. Francisco Sánchez Alcaide, D. Marcelino Galindo Malagón, D. Honorio Cañizares Nielfa y D. Ángel Julián Paz Rasero.

Sr. Secretario-Interventor: D. Fernando Blanco Ramos.

En la Villa de Valenzuela de Calatrava, siendo las doce horas del día veinticuatro de abril de dos mil quince, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen los señores expresados al principio, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación.

Seguidamente los asistentes pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que se relacionan a continuación.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

#### **I. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 23 DE ENERO DE 2015.**

Sometida a la consideración del Pleno de la Corporación el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 23 de enero de 2015, el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista D. Marcelino Galindo Malagón realiza las siguientes observaciones:

a) Existencia de errores gramaticales en el texto de los artículos 6, 13 y 16 de la ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA y

b) En la pregunta número 4 del punto Ruegos y Preguntas se debe corregir la denominación ALBERGUE JUVENIL-ALOJAMIENTO RURAL "BALCÓN DE CALATRAVA" por ALBERGUE RURAL Y BAR.

El Pleno de la Corporación, visto que los errores detectados no afectan al fondo de los acuerdos adoptados, acuerda por unanimidad de los señores asistentes, con siete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprobar el acta de la sesión ordinaria de 23 de enero de 2015, en cuya redacción definitiva deberán introducirse las rectificaciones señaladas.

#### **II. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE 9 DE ABRIL DE 2015.**

Sometida a continuación a la consideración del Pleno de la Corporación el acta de la sesión extraordinaria anterior celebrada el día 9 de abril de 2015 y no produciéndose observación o reparo algunos, se considera aprobada por unanimidad de los señores asistentes, con siete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.



AYUNTAMIENTO  
DE  
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)  
—  
P 1308800 - J

Tel: 926 86 71 46 • Fax 926 86 70 05

## SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se dio cuenta a los asistentes al acto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria que se relacionan a continuación:

| RESOLUCIONES DE ALCALDÍA |            |   |
|--------------------------|------------|---|
| NÚM.                     | FECHA      | EXTRACTO  |
| 8/2015                   | 18-03-2015 | Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a Daniel López Babiano en c/ López Cruz, nº. 50.   |
| 9/2015                   | 18-03-2015 | Cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes a María Francisca Molina Valle en c/ López Cruz, nº. 50.   |
| 10/2015                  | 18-03-2015 | Aprobar el expediente de modificación de créditos nº. 1/2015 del vigente Presupuesto municipal en la modalidad de generación de créditos.   |
| 11/2015                  | 01-04-2015 | Reservar lugares especiales para la colocación gratuita de carteles correspondientes a la campaña electoral relativa a las elecciones locales y elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha.        |
| 12/2015                  | 01-04-2015 | Reservar locales oficiales y locales públicos de uso gratuito para la celebración de actos de la campaña electoral relativa a las elecciones locales y elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha. |
| 13/2015                  | 31-03-2015 | Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal a celebrar el día 9 de abril de 2015.  |
| 14/2015                  | 21-04-2015 | Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal a celebrar el día 24 de abril de 2015.  |

El Pleno de la Corporación queda enterado.

## TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

No fue presentado ninguna moción o asunto con carácter de urgencia en la presente sesión ordinaria.

## CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### I. Del Sr. portavoz del grupo municipal socialista D. Marcelino Galindo Malagón.

1. El Sr. Galindo Malagón pregunta por qué no se ha cursado invitación al Sr. Juez de Paz para asistencia a la inauguración de la Ermita de San Isidro como de la presentación de la Ruta de la Pasión Calatrava.

D. Francisco Sánchez Alcaide asegura que ha tratado de un olvido involuntario, únicamente se ha invitado personalmente a quienes han colaborado de alguna manera.

2. Solicita información sobre el problema que se ha ocasionado a consecuencia de la actuación municipal consistente en el cierre o eliminación de un registro o boca de la red de alcantarillado.

Da cumplida cuenta de los hechos acontecidos el Sr. concejal D. Antonio Malagón López, quien asume la responsabilidad pese a no haber ordenado las obras; y asimismo, que se comprometió con los interesados a reabrir el registro cuestionado, sin embargo ha reconsiderado dicha posibilidad, aún sin descartarla, pero se deberá valorar cuál sea la mejor solución antes de adoptar la decisión que corresponda.

El Sr. Alcalde considera acertada la actuación municipal teniendo en cuenta las características del registro eliminado, que casi siempre estaba lodado, y además la



AYUNTAMIENTO  
DE  
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)  
P.1308800 - J

Tel: 926 86 71 46 • Fax: 926 86 70 05

existencia de otro registro muy cercano; a raíz de este asunto, informa sobre la problemática existente con carácter general en la red de alcantarillado, con muy poca capacidad de recogida de aguas, lo que provoca que en algunas ocasiones en que se han abierto nuevos registros se han producido rebosamientos a través de los inodoros de algunas viviendas, motivo por el que se han tenido que volver a cerrar, para no meter más presión a la red, aunque el agua tenga que correr por las calles, lo cual es preferible.

3. Solicita información sobre las obras de explanación que se están realizando en el Recinto Ferial.

Se informa por D. Francisco Sánchez Alcaide que se tratará de la construcción de una Pista Polideportiva de menores dimensiones.

4. Recuerda el Sr. Galindo Malagón que se encuentra pendiente la información solicitada sobre los gastos de las pasadas fiestas patronales.

D. Francisco Sánchez Alcaide relaciona las actividades, actuaciones musicales, etc. realizadas, con detalle del coste de cada una, así como e ingreso por la barra de bar del Auditorio.

5. Pregunta el Sr. Galindo Malagón si ya se dispone de toda la información sobre el coste de las obras de construcción de la Ermita de San Isidro.

Informa D. Tomás Golderos Almodóvar de los gastos realizados con cargo a las distintas subvenciones recibidas para la financiación de esta obra, básicamente de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y varios Planes de obras y Planes de empleo de la Diputación Provincial de Ciudad Real, detallando los importes de cada una de ellas, a falta de concretar la subvención del Plan de Empleo de 2015.

6. Sobre el mismo asunto, pregunta el Sr. Galindo Malagón pregunta sobre los gastos asumidos por el propio Ayuntamiento.

Por la Alcaldía se indica que falta por pagar algunas facturas y que se facilitará toda la información tan pronto se disponga de ella una vez concluidas las obras.

7. Solicita información sobre la licitación para la enajenación de una parcela del Polígono Industrial.

Informa el Sr. Alcalde que no se han recibido ofertas de compra de la parcela referida.

8. Solicita información sobre la contratación del bar del Círculo Recreativo.

Informa el Sr. Alcalde que no se han recibido ofertas para la explotación del bar del Círculo Recreativo y que existe la intención de convocar la contratación mediante procedimiento abierto, en vez de por procedimiento negociado como hasta ahora.

9. Solicita información el Sr. Galindo Malagón sobre la contratación de una persona para el servicio de archivo y documentación, incluida en la solicitud del Plan de Empleo de 2015 de la Diputación, aprobada en la Junta de Gobierno de 29 de abril de 2015.

Informa D. Tomás Golderos Almodóvar que todavía no se ha efectuado la convocatoria para la contratación del citado puesto de trabajo.

10. Pregunta el Sr. Galindo Malagón si la empresa con la que se ha contratado la asistencia técnica para la licitación del Velatorio ha realizado el informe técnico.





AYUNTAMIENTO  
DE  
13279 VALÉNZUELA DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)  
P. 1308800 - J

Tel: 926 86 71 46 • Fax: 926 86 70 05

Informa el Sr. Golderos Almodóvar que efectivamente el informe ya ha sido entregado y se está a la espera de recibir el resto de documentación para proceder a la convocatoria del procedimiento de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminado el acto cuando son las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Eugenio Donoso Gracia.-

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

#### DILIGENCIA.-

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Valenzuela de Calatrava, a 26 de mayo de 2015

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-